

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 100 - Medio Ambiente
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Media

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario continuar fomentando activamente la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política, ya que, si bien se ha avanzado notablemente en este aspecto, aún queda camino por recorrer. En el caso de las acciones vinculadas a este programa es importante continuar garantizando la presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos públicos, así como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental.

Cuantificación:	4.370,68	(0,45 %)
Cred.Pago:	4.370,68	(0,45 %)
Gastos Futuros:	0,00	(0,00 %)

Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado



Categoría	Cómo	% Cómo	Indicador asociado
Em.OO.9.3. Incrementar la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política.	Em.9.3.1. Incremento de la presencia de mujeres en los todos los premios, certámenes y otros actos de reconocimiento público de la DFG, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	(20,00 %)	
	Em.9.3.2. Impulso de iniciativas que promuevan sinergias entre mujeres en puestos de representación y decisión, teniendo en cuenta la diversidad de mujeres del territorio.	(20,00 %)	
	Em.9.3.3. Apoyo a la visibilización de las organizaciones que cuenten - o estén promoviendo de modo activo- con una presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de dirección.	(20,00 %)	
	Se procurará una presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos publicos, asi como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental	(20,00 %)	
	Se procurará una presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos publicos, asi como en las mesas y estructuras de coordinación de la política ambiental	(20,00 %)	

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 110 - Economía circular
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Es necesario continuar fomentando activamente la presencia de mujeres en puestos públicos de representación y/o decisión social y política, ya que si bien se ha avanzado notablemente en este aspecto, aún queda camino por recorrer. En el caso de las acciones vinculadas a este programa es importante continuar garantizando la presencia equilibrada de mujeres (teniendo en cuenta su diversidad) en el conjunto de actos públicos, así como en las mesas y estructuras de coordinación en la gestión de residuos y la promoción de una economía circular (clústers, etc.)

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 120 - Sostenibilidad y educación y sensibilización ambiental
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Las políticas de igualdad de género son políticas transversales que deben ser tenidas en consideración en la planificación del resto de políticas. Por tanto, a la hora de promover e impulsar planes para el desarrollo sostenible en municipios y comarcas se tendrá que tener en cuenta la perspectiva de género, no solo en desarrollo del ODS 5, si no que dicha perspectiva debe impregnar la planificación del resto de los ODS.

En cuanto a Gnaturaldia, los estudios de conexión con la naturaleza que hemos realizado en Gipuzkoa entre la población escolar de entre 8 y 12 años, muestra un mayor grado de conexión en niñas que en niños. Las actuaciones de fomento de la conexión y conocimiento de la naturaleza que se realicen deberían tener en cuenta esta circunstancia

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 130 - Sostenibilidad energética
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la educación y al conocimiento

Descripción detallada de la necesidad:

Lograr una mayor eficiencia energética en el consumo energético a través del diseño de herramientas específicas adaptadas a los diferentes perfiles.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 140 - Resiliencia e Infraestructuras Verdes
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

La relevancia de este programa en cuanto a la introducción de medidas del plan de igualdad es, en general, baja. De manera puntual, el análisis de género puede ser pertinente en algunos aspectos concretos de las evaluaciones ambientales o en el diseño o ejecución de proyectos de restauración o mejora de la infraestructura verde.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 150 - Cambio climático
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

El programa 150 tiene como fin la lucha contra el cambio climático, mediante la ejecución de la Estrategia Gipuzkoana de cambio climático. La elaboración de dicha estrategia contó con una evaluación de impacto de género, en la que se analizaron las 99 acciones que la componen con el fin de determinar la pertinencia de introducir medidas, aplicando las Directrices para la elaboración de informes de evaluación de impacto de género de las disposiciones de carácter general. Como consecuencia de dicho análisis, la Estrategia cuenta con medidas orientadas a promover la igualdad de género en 41 de sus acciones. En este momento, procede verificar la efectiva ejecución de dichas medidas, así como evaluar sus resultados para actualización de la estrategia que finalizará en 2023.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0310 - Dirección General de Medio Ambiente
Programa: 160 - Gestión integral de playas y litoral
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Las playas, además de ecosistemas valiosos, constituyen, espacios de ocio de gran frecuentación y muy valorados por la ciudadanía. Su gestión debe considerar a las personas usuarias. Introducir la perspectiva de género en los estudios y encuestas que se realicen respecto al uso de los arenales puede permitir detectar necesidades y carencias no identificadas hasta ahora y con ello, optimizar la gestión de las playas.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0320 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 200 - Infraestructuras hidráulicas
Funcional: 459 - Otras infraestructuras

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

Dotar a la población de agua potable en cantidad y calidad, y eliminar los vertidos de aguas residuales no depuradas



PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0320 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 210 - Recursos y calidad del agua
Funcional: 452 - Recursos hidráulicos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a la salud

Descripción detallada de la necesidad:

De acuerdo con los procedimientos administrativos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0320 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 220 - Restauración fluvial
Funcional: 172 - Protección y Mejora del Medio Ambiente

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

Restaurar los espacios fluviales.

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Departamento: 03 - DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE Y OBRAS HIDRÁULICAS
Sección: 0320 - Dirección General de Obras Hidráulicas
Programa: 230 - Renovación red aforos
Funcional: 452 - Recursos hidráulicos

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

Relevancia de género del programa: Baja

Colectivo afectado por el programa :

La población en su conjunto

Capacidad(es) afectada(s) por el programa:

Acceso a una movilidad y ordenación del territorio adecuados

Descripción detallada de la necesidad:

De acuerdo con los procedimientos administrativos.